

BASES LEGALES SORTEO **‘Entradas Musical La Llamada’**

EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, organismo dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón con sede en la calle Franco y López, 4 (C.P.: 50071 – Zaragoza) es la entidad responsable del sorteo denominado “**Entradas Musical La Llamada**” de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA: INSTAGRAM no patrocina, avala ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante es consciente de que está proporcionando su información al Instituto Aragonés de la Juventud y no a INSTAGRAM. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación en este concurso y para comunicarle el premio en caso de resultar ganador.

SEGUNDA: Plazo de participación. El periodo de participación se iniciará en el momento de la publicación del sorteo, **el martes 2 de noviembre de 2021, hasta el lunes 15 de noviembre de 2021 a las 24:00 horas**. Los ganadores se anunciarán el martes 16 de noviembre de 2021.

TERCERA: El sorteo tiene como finalidad reforzar el conocimiento del Instituto Aragonés de la Juventud en redes sociales. Para ello, se sortearán entre todos los participantes **2 entradas dobles para el musical de La Llamada, que se representará** en el Teatro Principal de Zaragoza.

Las entradas que se sortean son para la sesión del **domingo 21 de noviembre de 2021 a las 19:00 horas**, están localizadas en el patio de butacas (zona principal delante del escenario), van numeradas y **no existe posibilidad de cambiar el día o la hora de la sesión**. Las entradas no son nominativas, por lo que el ganador puede disfrutarlas con quien quieras, incluso puede regalarlas a otras personas.

Podrán participar en el sorteo, **las personas físicas residentes en Aragón, con edades comprendidas entre 18 y 30 años**.

CUARTA: Mecánica del concurso. Los participantes que cumplan las condiciones anteriormente mencionadas para optar al premio deberán:

- 1- DARLE A ME GUSTA a la publicación del sorteo.
- 2- SEGUIR A @institutoaragonesjuventud en Instagram.
- 3- MENCIONAR EN UN COMENTARIO a otro @usuario.

La condición de ‘*Compartir la publicación del sorteo en stories*’ no presenta obligatoriedad, ya que, debido a la configuración de los perfiles de Instagram, la organización no puede cerciorarse de que verdaderamente se haya realizado dicho requisito.

La mención a otro usuario debe realizarse con @, en caso contrario, la participación no se considerará válida.

La organización podrá solicitar al ganador comprobación manual de que se han cumplido todos los pasos correctamente.

Solo será válida una participación por cuenta de INSTAGRAM. Es decir, los usuarios podrán participar las veces que quieran, pero solo uno de sus comentarios resultará ganador.

QUINTA: Recogida del premio. Los ganadores deberán acudir obligatoriamente a la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza (c/Franco y López,4) en los días posteriores a la finalización del sorteo, concretamente, del **17 al 19 de noviembre en horario de 9:00 a 14:00 horas.**

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo en ningún caso. Desde la organización del sorteo se indicará a los dos ganadores cómo y dónde disfrutar del premio. Como ya se ha indicado, es imprescindible que los ganadores tengan disponibilidad para venir a recoger las entradas al Instituto Aragonés de la Juventud en los días antes señalados.

Los ganadores deberán facilitar a la organización los siguientes datos antes del miércoles 17 de noviembre de 2021 a las 23.:59 horas:

- NOMBRE COMPLETO (nombre y apellidos)
- TELÉFONO DE CONTACTO
- DNI/NIE/PASAPORTE

Si no lo hacen en el periodo de tiempo indicado, perderán el derecho al premio y se pasará a premiar a los concursantes de la lista de reserva. Si las reservas no facilitarán sus datos a la organización antes del jueves 18 de noviembre a las 23:59h horas. el premio quedaría desierto.

SEXTA: Sorteo. El sorteo se realizará el martes 16 de noviembre de 2021 mediante la herramienta **EasyPromos** entre todas las personas que hayan participado correctamente. Se extraerán 2 ganadores y 2 reservas. Se comunicará el premio a los ganadores en sus propios comentarios en la publicación del sorteo y se les solicitará contactar vía mensaje privado para obtener los datos antes indicados.

SÉPTIMA: Aspectos legales. El Instituto Aragonés de la Juventud podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento en la participación, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo. Asimismo, resolverá todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases.

OCTAVA: Aceptación de las Bases. La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.

NOVENA: Reclamaciones, legislación y jurisdicción aplicable. Cualquier reclamación relativa a la selección de los ganadores de la presente promoción, deberá formularse por escrito ante el Instituto Aragonés de la Juventud en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de celebración del mismo.

DÉCIMA: Derechos de Imagen. La aceptación expresa del premio por parte del ganador/a implica que:

a) La organización podrá utilizar la imagen y/o identidad de los ganadores del concurso a efectos publicitarios o acreditativos de la veracidad de la campaña, sin que ello implique recibir pago o contraprestación alguna.

b) La persona premiada se compromete a prestar su consentimiento expreso para que pueda utilizarse su nombre, voz e imagen para iguales fines, sin compensación alguna.

c) El usuario da su consentimiento y acepta que el Instituto Aragonés de la Juventud, tiene los derechos para el uso de las fotografías o material video-gráfico, escritos, opiniones, comentarios, dibujos y autoriza el derecho de usar, explotar, grabar, reproducir, comunicar, distribuir al público, vender, ceder, mostrar y presentar públicamente en el portal de Internet, así como autoriza a que la organización pueda realizar las modificaciones en las mismas que estimen convenientes para subirlas para su uso en la campaña.

d) En el caso de los/las menores de edad, la autorización se llevará a cabo por cualquiera de sus progenitores y/o persona mayor de edad que tenga asignada la guarda legal de los/las menores en nombre y representación de éstos/as y acredite debidamente dicha representación.

e) El usuario da su consentimiento para que su nombre aparezca publicado en los canales de comunicación oficiales del Instituto Aragonés de la Juventud.

UNDÉCIMA: Protección de datos. De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del Instituto Aragonés de la Juventud, cuya finalidad es gestionar la presente promoción.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo realizar sorteos y concursos con el objeto de fomentar un mayor conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el Instituto Aragonés de la Juventud. La licitud del tratamiento deriva de que es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el IAJ, sito en C/ Franco y López nº 4 de Zaragoza o en la dirección de correo electrónico iaj.pd@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección Gerencia del IAJU. "Sorteos y Concursos del Instituto Aragonés de la Juventud" en la url: https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/searchFiles_initSearch.action.